



**EL CONCEJO MUNICIPAL DE CASILDA HA SANCIONADO LA SIGUIENTE MINUTA DE COMUNICACIÓN NÚMERO MIL SEISCIENTOS DOS (Nº 1602.-)**

**VISTO:**

El mal y pésimo estado de diversas calles de nuestra ciudad como baches, grietas, pozos, etcétera; y que es necesario reconstruirla de manera rápida y eficiente, y

**CONSIDERANDO:**

Que la faltante de trabajadores producto de la pandemia y los constantes y reiterados paros municipales, en pos de agilizar la reparación de las mismas, se solicita a la secretaría de obras públicas y hacienda estudie la posibilidad de llamar a licitación a empresas privadas para que realicen dichas tareas, por ello

Los Sres. Concejales en uso de sus facultades y en forma unánime sancionan la siguiente:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**

**ARTÍCULO 1.-) SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal que, mediante la Secretaría de Obras Públicas, analice la posibilidad de llamar a licitación a empresas privadas para que se realicen tareas de mantenimiento de calles.-

**ARTÍCULO 2.-) COMUNÍQUESE** al Departamento Ejecutivo Municipal, publíquese y dese al Digesto Municipal.-

Sala de Sesiones, 25 de septiembre de 2020.-